

**Primer Informe Legislativo correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Constitucional de la
Septuagésima Séptima Legislatura.**

Diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

I. Fundamentación del informe.

El presente informe Legislativo corresponde al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura y se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 Bis y 18 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

II. Trabajo Legislativo.

a) Comisiones que integro.

Durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura integro las siguientes Comisiones de Dictamen:

Ordinarias:

1. Justicia y Seguridad Pública.
2. De Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.
3. Para la Igualdad de Género.
4. Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
5. Presupuesto.
6. De la Familia y Derechos de la Primera Infancia, de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2025**, la LXXVII Legislatura desahogó un total de **74** Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Pleno, respecto de las cuales asistí a un total de **73**, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

ASISTENCIAS A SESIONES DEL PLENO				Intervenciones en Tribuna
Mes	Núm. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia	
Septiembre 2024	12	11	1 ¹	18
Octubre 2024	13	13	0	19
Noviembre 2024	11	11	0	8
Diciembre 2024	7	7	0	2
Enero 2025	0	0	0	0
Febrero 2025	10	10	0	15
Marzo 2025	12	12	0	7
Abril 2025	8	8	0	4
Mayo 2025	1	1	0	0
TOTAL	74	73	1	73

Adicional a las sesiones del Pleno, se desahogaron un total de **5** sesiones de la Diputación Permanente, respecto de las cuales la diputación en referencia no registra asistencias o inasistencias en virtud de no formar parte integrante de dicho órgano legislativo de decisión durante el periodo que se informa.

Con relación a la asistencia de quien suscribe dentro de los órganos de trabajo legislativo de los cuales formo parte integrante, se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del 2024 al 31 de mayo del 2025**, se han celebrado un total de **33** sesiones, respecto a las cuales asistí a **30** de las mismas, registrando solo **3** inasistencias; mismas que se detallan a continuación:

ASISTENCIAS A SESIONES DE COMISIONES			
Mes	Núm. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia
Septiembre 2024	1	1	0
Octubre 2024	8	8	0
Noviembre 2024	4	4	0
Diciembre 2024	7	5	2 ¹
Enero 2025	0	0	0
Febrero 2025	3	3	0
Marzo 2025	6	5	1 ²
Abril 2025	4	4	0
Mayo 2025	0	0	0
TOTAL	33	30	3

- b) Una de las facultades con las que contamos como Legisladoras y Legisladores es, precisamente, la de iniciar leyes o decretos, por lo que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a continuación se informan las iniciativas de ley que como Diputada integrante de la Septuagésima Séptima Legislatura presenté ante este H. Congreso del Estado, durante éste Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Iniciativas presentadas:

1. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Nuevo León y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de maltrato contra niñas, niños y adolescentes.

2. Iniciativa de reforma a la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el estado de Nuevo León.
3. Iniciativa de reforma el artículo 6, fracción v, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Nuevo León.
4. Iniciativa de adición a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, en materia del premio estatal de derechos humanos.
5. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia del Poder Judicial del Estado.
6. Iniciativa de reforma al artículo 308 del Código Civil del estado de Nuevo León, con la finalidad de garantizar todo aquello considerado como alimentos a los menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores.
7. Iniciativa de reforma por adición a la fracción ix bis al artículo 245 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.
8. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el estado de Nuevo León.
9. Iniciativa de reforma el artículo 91 bis de la Ley de Educación del estado, sobre una declaratoria ambiental y las acciones que deberá tener la autoridad educativa.
10. Iniciativa de reforma al artículo 24 de la Ley de Justicia Cívica para el estado de Nuevo León.

11. Iniciativa de reforma al artículo 198 bis 13 de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León, sobre las prestaciones de los trabajadores ante riesgos de trabajo.
12. Iniciativa de reforma a los artículos 8, 133 y 144 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial del Estado de Nuevo León, relativa a la tarjeta única de movilidad.
13. Iniciativa de reforma al artículo 132 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, sobre la extinción de la responsabilidad penal.
14. Iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León.
15. Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.
16. Iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de Fiscalías.
17. Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León.
18. Iniciativa de reforma al artículo 212 de la ley General de Salud.

Iniciativas aprobadas:

1. Iniciativa de reforma el artículo 6, fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Nuevo León.

2. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el estado de Nuevo León.
3. Iniciativa de reforma al artículo 308 del Código Civil del estado de Nuevo León, con la finalidad de garantizar todo aquello considerado como alimentos a los menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores.
4. Iniciativa de reforma al Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de expedición de actas del Registro Civil en sistema Braille.
5. Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, para incorporar una fracción XXVIII BIS, donde se establece que es atribución del Instituto realizar campañas para prevenir, combatir y erradicar el uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos.
6. Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, para incorporar el concepto de castigo humillante y otras formas de violencia como pellizcos, tirones de cabello, orejas, ingesta de alimentos hirviendo, entre otros.

Puntos de Acuerdo (exhortos).

1. Mediante el cual solicitan se resuelva el artículo segundo del acuerdo administrativo núm. 14 en relación a los ajustes al presupuesto de egresos y dotar de recursos económicos a los fines siguientes: programa de cobertura universal en el transporte público de incentivos para grupos vulnerables y fomento del transporte urbano, y de promoción para financiamiento de la renovación de la flotilla de camiones de rutas urbanas fondo de apoyo para

las personas usuarias del transporte público para otorgar incentivos y subsidios.

2. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la secretaría de desarrollo regional y agropecuario del gobierno del estado de nuevo león, para que, implemente un programa de apoyo emergente para los agricultores de la entidad que se vieron afectados por la onda gélida provocada por el frente frío número 24 presentado en el estado.
3. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la fiscalía general de justicia del estado, Lic. Javier Enrique Flores Saldívar, para que informe a esta soberanía, el estado de fuerza, entendiéndose por ello, el número de elementos activos con que cuenta dicha fiscalía, la agencia estatal de investigaciones, el instituto de criminalística y servicios periciales, la fiscalía especializada antisequestros, la fiscalía especializada en feminicidios y delitos cometidos contra las mujeres y la unidad especializada de inteligencia patrimonial y económica.
4. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno del estado de nuevo león, para que, en coordinación con las autoridades competentes, implementen en nuevo león un programa de desarme voluntario, con el fin de contribuir a la mejora de seguridad y la paz en nuestra entidad.
5. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar a los presidentes y presidentas municipales de Santiago, Allende, Montemorelos, General Terán, Inaeres, Galeana y Bustamante, Nuevo León, para que, implementen operativos de prevención de incendios y de

concientización en la población de los danos irreversibles que puedan ocasionar los incendios en la entidad.

6. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del instituto estatal de cultura física y deporte del estado de nuevo león, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome en consideración la propuesta de protocolo para la prevención, detención y atención del acoso y hostigamiento sexual en el deporte en el estado de Nuevo León.

7. Mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar a los presidentes municipales del área metropolitana de monterrey, para que, al igual que el municipio de Escobedo, elaboren y ejecuten programas para coadyuvar con subsidios en el pago de derechos municipales a las personas propietarias de motocicletas; así como exhortar al titular del instituto de control vehicular para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice programas de subsidios en el trámite estatal para la obtención de la licencia de motociclistas.

Puntos de Acuerdo Aprobados (exhortos).

1. La LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León exhorta al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador constitucional del Estado, a fin de que sea destinada en el presupuesto de egresos del 2025 una partida que garantice: Convocatoria pública y difusión efectiva a través de los medios digitales para atraer aspirantes a operadores y operadoras del transporte público en modalidad de urbano. Dicha convocatoria debe contener todos los beneficios que se ofrece a las mujeres que deseen

participar; asimismo se exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a fin de compartir con esta legislatura, un informe de lo recabado en el 2022, 2023 y primer semestre del 2024 del 1.5% (uno punto cinco por ciento) de la tarifa efectivamente cobrada, por cada viaje iniciado en el Estado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. La LXXVII Legislatura exhorta a la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente Alfonso Martínez Muñoz, para que informe a esta Soberanía lo siguiente: ¿Cuál es la razón que dio origen al déficit en la existencia de árboles en Nuevo León?, ¿Cuántos y qué tipo de especie de árboles se han plantado desde el inicio del actual sexenio hasta la fecha?, Del costo de eso y que empresas o asociaciones han participado en el proceso de sembrado de árboles. Y Así mismo informe a esta soberanía en donde realmente se han plantado y el criterio de las ubicaciones donde se hayan plantado.

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. La LXXVII Legislatura al H. Congreso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, aprueba el Ante Proyecto de Presupuesto anual del H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4. La LXXVII Legislatura al H. Congreso, remite al Poder Ejecutivo el anteproyecto presentado por la Auditoría Superior del Estado, para su

estudio y análisis con la finalidad de que sea integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo y se dé cumplimiento a lo establecido en la fracción XIX del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

APROBADA POR UNANIMIDAD

5. La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y a los presidentes municipales de la zona metropolitana de Monterrey a que, de manera conjunta, desarrollen estrategias de seguridad virtual mediante la instalación de botones de pánico en todas las calles y lugares estratégicos, con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Atentamente
Monterrey, N.L., a julio de 2025

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Diputada Local
Integrante del Grupo Legislativo MORENA
H. Congreso del Estado de Nuevo León, LXXVII Legislatura.